



Capitularej del Ayuntamiento de esta villa de su  
villa ay veinte y nueve de octubre cinco mil  
ochocientos treinta y dos; Los Pres. y. componen el  
R. de la misma ay. Diputados y. Indios menoj el  
por M. de mayor Cread. que se halla ausente

la circular de la Inten  
ha recibido por el  
Inten acordaron  
el dia veinte y qua  
on por disposicion  
cto que se mandara  
de fincas rusticas y ó  
rendidas, y estan suje  
on de frutos libes, puen  
ray contados desde aque  
Inten. meban Rela  
que habran de pro  
lo proximo otocien  
ligencia que si por  
en peroncio a los  
er caso no seran  
ntro del año expre  
suzian la Pena

